

DELEGANDO LA ATENCION DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Victoria, E. Ríos, **18 DIC. 2023**

Visto:

Que durante las jornadas del 18 y 19 de diciembre del año en curso el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Victoria Sr. Lorenzo Daniel Almada, por razones particulares se ausentará de su despacho; y

Considerando:

Que se debe resolver la representación administrativa de la Secretaria de Gobierno y delegar la autorización de los actos que requieran la firma de su titular mientras dure su ausencia y hasta su reincorporación;

Que la delegación del párrafo anterior recaerá en el Secretario de Hacienda C.P.N. Pablo Sebastián Retamal;

Que en uso de facultades conferidas por el artículo 107 inc. u) de la Ley 10.027, modificado por Ley 10.082 y artículo 6º de la Ordenanza 3189, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS

DECRETA:

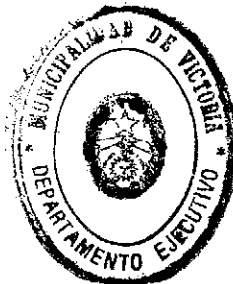
Artículo 1º: Delegar durante las jornadas del 18 y 19 de diciembre del corriente año, en el Secretario de Hacienda C.P.N. Pablo Sebastián Retamal, la atención del despacho de la Secretaria de Gobierno.

Artículo 2º: Pasar a Asesoría Letrada, Secretaría que asisten al Departamento Ejecutivo, Contaduría y Tesorería.

Artículo 3º: De forma.



C.P.N. PABLO S. RETAMAL
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria



DR. ANDRES D. MARCHESE
Vice Presidente Municipal
Victoria - Entre Ríos
A/Cpresidencia